

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2001
COMISIÓN PERMANENTE
(Vespertina)
MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001
SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se debaten y aprueban, sucesivamente, los textos sustitutorios, contenidos en igual número de dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sobre Ley de Presupuesto, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2002.—

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Wilmer Rengifo Ruiz, por cuatro minutos.

El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer (PP).— Señor Presidente, me corresponde intervenir por cinco minutos.

El señor PRESIDENTE.— Según las indicaciones alcanzadas por su bancada, el lapso de su intervención es de cuatro minutos.

El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer (PP).— Señor Presidente: Quiero adherirme y mostrar mi acuerdo con la congresista de la bancada aprista, la señora Cabanillas Bustamante de Llanos.

Si bien es cierto que hubo un aumento de 60% en las remuneraciones de los maestros durante la gestión aprista, también es verdad que la inflación mensual era del 100%, y la época en la que hubo más huelgas fue en el período de gobierno del Partido Aprista Peruano.

Por otro lado, quiero abordar el tema de la segunda disposición final del proyecto de ley de presupuesto, que determina que el 50% de los ingresos del Estado provenientes del impuesto a la renta sean repartidos entre los gobiernos regionales. Sin embargo, hay que señalar que los departamentos beneficiados con el canon pesquero sólo son seis, cuando totalizan 24 los departamentos en todo el país, además de la Provincia Constitucional del Callao.

Hay que señalar que el Ministerio de Pesquería invierte en la pesca artesanal, en programas de seguimiento, control y vigilancia en todo el ámbito nacional, para asegurar el cumplimiento de las normas referidas al aprovechamiento sostenible y responsable de los productos hidrobiológicos, a la sanidad y calidad de los productos pesqueros, a la seguridad e higiene industrial y a la preservación del medio ambiente en el mar, en los cuerpos y espejos de agua de los ríos y lagos de la sierra y de la selva; con ese fin, el país desarrolla en su conjunto. También fomenta la construcción de piscigranjas unifamiliares en las comunidades andinas y amazónicas. Eso significa impulsar programas de acción, apoyo y protección social en todo el Perú para incrementar, sobre todo, el consumo popular de los productos pesqueros en todo el país.

En segundo término, también quiero referirme a mi departamento, Lambayeque. Si bien en nuestra calidad de congresistas representamos los intereses de la Nación en su conjunto, tenemos, al mismo tiempo, una responsabilidad con nuestros pueblos. Desde este escaño invocamos a los

titulares de las carteras correspondientes mayores partidas para mi departamento porque, con respecto a Lambayeque, en el texto propuesto no se ha considerado ningún proyecto de infraestructura. Sin embargo, dentro de las posibilidades tenemos, aparte del proyecto Olmos que será dado en concesión el próximo año, la construcción del terminal marítimo de puerto Eten o la ejecución de la segunda etapa del proyecto Tinajones, o la construcción de la carretera Bioceánica, que ayudará a reactivar la economía de toda una región, incluyendo al norte peruano, y la construcción del hospital regional.

Finalmente, señor Presidente, quiero hacer un pedido a la Representación Nacional y al Ministro de Agricultura, para que sea considerada la acuicultura, es decir, la siembra de especies marinas y fluviales, dentro de los beneficiarios de la creación del Banco Agrario.

El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).— Señor Presidente, solicito una interrupción al congresista Wilmer Rengifo Ruiz, por su intermedio.

El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer (PP).— Se la concedo, colega; con la anuencia de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, congresista.

El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, congresista Wilmer Rengifo Ruiz.

Quiero decir al colega que, con relación a su primera propuesta, en la Célula Parlamentaria Aprista no estamos de acuerdo, en realidad, con la reincorporación de la segunda disposición final del proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, que vulnera gravemente el canon pesquero.

Se eliminó del dictamen en mayoría esta segunda disposición final del proyecto de presupuesto, porque en pleno debate de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el Viceministro de Economía y Finanzas aceptó que se pudiera financiar con recursos del propio Ministerio de Economía y Finanzas, o sea, no existe falencia alguna de parte del Sector Pesquería ni de ninguna de las instituciones. Más bien, el canon pesquero se orienta hacia la descentralización y redunda en favor de ella, así como en el apoyo a las municipalidades y gobiernos locales. Creo que esto es fundamental. Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede concluir, congresista.

El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer (PP).— Señor Presidente, no podemos hablar de descentralización si sólo estamos favoreciendo a seis departamentos; en todo caso, en la reglamentación de la Ley del Canon Pesquero habría que considerar...

El señor PRESIDENTE.— Terminó su tiempo; sin embargo, le doy treinta segundos para concluir, congresista Wilmer Rengifo Ruiz.

El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer (PP).— Gracias, señor Presidente.

No se puede favorecer sólo a seis departamentos; en todo caso, en la reglamentación del canon pesquero habría que preceptuar que este canon sea distribuido entre todas las municipalidades provinciales y distritales del Perú y no sólo en aquellas donde estén los puertos pesqueros.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.